

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los juicios o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

825

ALVARADO CAMBERO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle Castilla, 20, bajo, para que el día 24 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, núm. 41; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2000

826

BLANCO MAROTO, Eusebio; domiciliado últimamente en la calle Oviedo, 6, segundo, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio núm. 134; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1993

827

DIAZ GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la calle Tenerife, número 5, bajo, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 1564; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1996

828

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Cándido; domiciliado últimamente en la calle Santa Engracia, número 85, pescadería, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1547; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1995

829

GARCIA MARTIN, Victor; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, para que el día 24 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar

juicio de faltas número 1339; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1994

830

GARCIA SANZ, Maria de las Nieves; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Nuestra Señora de los Angeles, 18, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 161; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2003

831

GAVIRIA, Mario; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 15; comparecerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordeduras de perro, instruido contra el mismo con el número 1193 de orden del corriente año.

1889

832

GOMEZ DOMINGUEZ, Filomena; de treinta años, de estado soltera; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma con el número 61 de orden del corriente año.

1883

833

GUTIERREZ GARCIA, Mariano; de cincuenta y cinco años, de estado casado, hijo de Benigno y de Prisca, domiciliado últimamente en la calle de Salitre, número 34; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1574 de orden del corriente año.

1892

834

LIBRE, Francisco; domiciliado últimamente en la calle Santa Engracia, 126, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1456; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2001

835

NAVAS GONZALEZ, Petra; domiciliada últimamente en Santísima Trinidad, 11, bajo derecha, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segun-

do, a celebrar juicio de faltas número 1583; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2002

836

SAN MARTIN CLARAMUNT, Justo; domiciliado últimamente en la calle de los Dos Amigos, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 114; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1999

837

SANCHEZ CARRO, Antonio; de treinta y un años, de profesión conductor de ómnibus; domiciliado últimamente en Paseo Imperial, número 5; comparecerá el día 22 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas instruido contra el mismo con el número 1565 de orden del corriente año.

1891

838

SANZ Y SANZ, Venancio; de cincuenta y dos años, de estado casado, hijo de Antonio y de Epifania; domiciliado últimamente en la calle de las Cambroacas, número 8; comparecerá el día 19 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1098 de orden del corriente año.

1897

839

SUAREZ ANCHOVERRI, Mercedes; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Topato, 31, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 80; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2004

840

VIDAL, Julio; domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, 133, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 134; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

841

ALVARADO CAMBERO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle Castilla, número 20, bajo; se le cita para que el día 24 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas nú-

DE HACIENDA

Inspección general

núm. 1.

durante el mes de Enero del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual período de 1920-21.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS EN 1921-22		PROVINCIAS
							recaudado en 1921-22	recaudado en 1920-21	Más	Menos	
3.250	»	»	»	»	»	34.834	58.898	92.615	»	33.717	Alava.
682	23.623	9.925	»	»	»	34.555	336.753	344.603	»	7.850	Alicante.
2.018	59.165	8.899	»	»	»	177.627	1.922.819	1.651.537	271.187	»	Alicante.
3.090	29.015	6.348	»	»	»	21.090	514.503	431.469	83.034	»	Almería.
1.158	13.649	18.923	»	»	»	21.400	196.852	250.241	»	53.389	Avila.
2.439	77.814	2.428	»	»	»	163.472	895.651	769.273	124.378	»	Cadiz.
172.311	637.933	93.993	»	»	»	1.009.982	19.965.417	13.531.823	6.433.594	»	Barcelona.
4.330	25.595	23.170	»	»	»	49.389	395.871	425.219	»	29.339	Burgos.
4.205	31.010	14.368	»	»	»	68.503	413.372	350.945	62.427	»	Caceres.
1.945	115.845	58.331	»	»	»	254.241	1.327.240	1.933.108	»	75.868	Cadiz.
1.850	35.586	12.330	»	»	»	89.137	391.787	422.853	»	31.066	Castellón.
780	59.274	27.757	»	»	»	145.035	970.957	939.321	31.636	»	Ciudad Real.
1.105	91.190	11.240	»	»	»	315.182	1.041.438	1.044.270	»	2.832	Córdoba.
500	47.175	33.139	»	»	»	122.433	1.491.366	1.195.218	293.167	»	Coruña.
63	17.794	33.032	»	»	»	37.942	311.151	250.395	60.756	»	Cuenca.
14.446	61.767	29.292	»	»	»	105.097	2.639.302	1.940.257	699.045	»	Gerona.
9.366	47.036	15.963	»	»	»	72.133	1.252.095	1.362.308	»	110.715	Granada.
4.913	12.205	12.462	»	»	»	45.657	202.790	209.690	»	6.610	Guadalajara.
1.732	»	55.237	»	»	»	870.595	4.254.753	3.813.302	441.451	»	Guipúzcoa.
48.527	31.355	20.399	»	»	»	68.331	1.430.544	311.389	619.155	»	Huelva.
212	18.533	10.255	»	»	»	37.941	227.479	236.707	»	9.228	Huesca.
7.859	78.394	33.255	»	»	»	139.163	757.576	501.415	»	45.839	Jaén.
4.514	19.737	23.913	»	»	»	68.455	42.336	323.063	169.336	»	León.
9.271	23.695	25.939	»	»	»	33.459	457.770	336.303	71.462	»	Lérida.
75	36.256	31.373	»	»	»	77.495	269.347	248.035	21.352	»	Logroño.
2.161	9.254	27.835	»	»	»	53.477	554.247	565.750	»	12.503	Lugo.
3.650.289	326.359	33.512	»	»	»	3.478.448	22.029.337	18.838.826	3.140.509	»	Madrid.
11.895	51.555	41.175	»	»	»	255.343	2.241.591	1.436.231	805.160	»	Málaga.
8.166	80.879	52.472	»	»	»	79.490	1.120.658	927.976	192.682	»	Murcia.
»	»	799	»	»	»	107.331	641.312	855.254	»	213.942	Navarra.
4.607	8.247	17.699	»	»	»	17.542	295.517	275.637	19.880	»	Orense.
41.135	104.033	13.205	»	»	»	279.614	2.157.450	1.888.869	268.581	»	Oviedo.
»	17.276	13.385	»	»	»	37.914	301.380	216.652	84.728	»	Palencia.
34.187	47.430	26.865	»	»	»	55.458	1.060.092	1.532.903	»	472.311	Pontevedra.
15.814	27.302	12.435	»	»	»	74.886	498.573	398.953	»	380	Salamanca.
27.552	69.576	19.960	»	»	»	115.656	3.809.366	2.579.076	1.230.290	»	Santander.
1.413	18.064	37.257	»	»	»	49.005	214.423	194.505	19.925	»	Segovia.
18.806	154.379	15.608	»	»	»	244.448	4.245.882	3.605.242	641.640	»	Sevilla.
5.578	6.346	33.392	»	»	»	16.621	195.820	184.442	11.378	»	Soria.
2.389	60.300	25.362	»	»	»	147.132	726.379	765.630	»	39.301	Tarazona.
1.733	22.495	19.943	»	»	»	25.996	409.227	326.672	82.555	»	Teruel.
4.363	53.234	24.637	»	»	»	71.148	1.261.316	648.158	613.158	»	Toledo.
85.649	165.516	39.723	»	»	»	229.647	4.742.028	3.193.738	1.548.290	»	Valencia.
1.996	59.033	23.304	»	»	»	118.705	816.560	656.748	159.812	»	Valladolid.
9.566	»	13.070	»	»	»	233.918	5.439.733	5.656.888	»	517.155	Vizcaya.
3.221	25.363	13.950	»	»	»	36.358	283.790	244.245	39.542	»	Zamora.
7.652	91.015	34.530	»	»	»	227.045	2.033.320	2.291.349	»	203.029	Zaragoza.
16.721	87.595	171.808	»	»	»	78.815	852.922	665.036	197.886	»	Baleares.
8.620	12.457	4.578	»	»	»	27.508	437.859	355.963	80.896	»	Canarias-Tenerife.
4.244	9.342	8.863	»	»	»	27.329	441.185	339.302	101.883	»	Canarias-Las Palmas.
»	»	64.585	12.612.729	14.531.769	30.843.84	4.736.064	89.024.734	48.483.802	40.540.932	»	Oficinas centrales.
4.270.503	3.143.250	1.496.870	12.612.729	14.531.769	30.843.884	12.733.104	188.311.691	131.016.637	57.295.054	1.871.574	
3.934.750	2.950.394	1.513.329	8.405.577	17.009.030	17.140.747	7.008.558					
+333.753	+182.856	-16.459	+4.206.152	-2.477.141	+13.703.137	+5.729.446	+57.295.054	+57.295.054			

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	*	*	14.983	*	*	86	*	5.674	143	*	*
Albacete	16.738	12.320	31.025	47.311	*	382	*	124.947	*	156	32.200
Alicante	110.524	17.527	70.124	179.531	542	2.906	889.589	104.806	*	*	42.129
Almería	76.686	31.425	49.627	77.538	43.938	2.781	74.624	8.083	*	4.095	9.205
Avila	53.055	16.550	30.690	23.470	*	1.445	*	16.617	*	*	38.510
Badajoz	71.181	19.381	62.401	123.454	5.489	6.809	169.722	57.499	*	*	85.828
Barcelona	629.557	305.089	679.335	1.038.083	96	11.704	9.472.520	714.091	23.945	178.258	108.331
Burgos	94.198	22.442	47.463	81.797	1.182	3.481	*	7.861	*	*	47.151
Cáceres	67.248	4.606	47.442	39.526	345	1.866	83.829	1.211	*	*	80.380
Cádiz	71.666	47.957	122.639	389.762	54	631	849.810	124.093	6	*	51.830
Castellón	47.868	27.413	46.347	58.162	2.244	142	82.256	17.723	*	*	49.167
Ciudad Real	76.789	27.333	53.281	68.848	245.521	4.162	*	327.018	*	*	7.255
Córdoba	102.007	39.303	70.391	155.975	335.234	5.499	*	44.399	*	*	85.529
Coruña	122.690	43.118	128.910	121.404	210	20.625	479.382	677	595	*	83.181
Cuenca	65.228	8.146	14.822	30.414	*	3.312	*	20.759	*	*	30.316
Gerona	13.012	12.189	24.112	90.573	2.304	1.589	1.573.804	11.692	*	*	40.193
Granada	135.227	19.253	48.140	124.573	20.827	3.036	701	242.705	*	538.735	56.673
Guadalajara	64.732	13.426	25.753	25.092	51	*	*	*	*	*	18.429
Guipúzcoa	*	*	179.456	*	5.286	2.810	2.807.513	16.284	734	*	*
Huelva	79.613	5.464	30.453	54.806	38.695	*	433.824	25.051	*	*	35.049
Huesca	36.239	9.951	12.983	60.885	788	*	712	9.028	*	*	25.418
Jaén	103.199	29.198	21.201	209.287	194.036	6.255	*	18.890	*	*	35.521
León	45.634	2.795	30.756	32.327	78.458	378	*	796	36	*	35.633
Lérida	57.783	25.488	35.434	85.507	2.161	1.804	1.055	14.737	*	*	35.568
Logroño	26.909	17.761	25.414	24.572	*	4.754	*	17.958	48	*	22.137
Lugo	80.768	24.421	36.115	98.457	4.289	7.510	7.617	191	*	*	38.759
Madrid	530.670	271.597	10.693.098	2.765.642	2.460	841	37.253	39.513	52.212	69.263	11.723
Málaga	66.087	20.146	176.546	164.732	3.868	1.037	996.926	102.532	3.915	22.179	12.892
Murcia	11.770	5.158	89.562	208.054	53.916	8.098	294.016	70.855	*	*	4.608
Navarra	*	*	23.870	*	1.539	2.565	4.851	342.234	*	267.297	*
Orense	78.924	10.441	29.153	42.498	1.995	4.953	99	1.733	*	*	45.604
Oviedo	116.324	36.481	121.938	197.210	24.342	2.359	834.556	26.983	2.136	551	105.164
Palencia	58.892	11.690	22.338	49.125	80	482	*	930	*	*	11.832
Pontevedra	98.928	48.593	59.252	79.563	*	1.972	1.035.634	5.260	157	*	13.655
Salamanca	28.637	8.697	56.937	107.212	*	4.016	13.123	3.869	271	*	51.741
Santander	83.434	45.829	30.165	162.377	62.181	105	1.933.477	13.872	3.881	*	31.102
Segovia	14.901	3.366	14.928	35.797	*	1.482	9.099	4.970	*	*	14.645
Sevilla	565.745	107.323	153.372	648.953	*	277	1.707.718	55.865	15.501	*	76.993
Soria	17.460	7.491	21.618	14.115	831	398	*	1.730	*	49.459	29.820
Tarragona	19.139	54.243	43.378	91.896	7.376	*	393.994	65.008	*	*	29.837
Teruel	45.798	12.458	25.009	29.467	13.448	653	*	1.250	*	90.125	47.584
Toledo	219.198	46.901	34.556	48.919	82	5.295	*	58.643	*	*	77.830
Valencia	307.190	125.078	94.964	374.895	112	12.812	1.662.027	135.809	2.362	39.256	75.111
Valladolid	35.676	17.512	107.090	80.242	*	*	1.120	63.869	482	174.402	32.630
Vizcaya	*	*	1.033.038	*	51.468	1.368	4.348.933	277.967	453	*	*
Zamora	60.625	8.932	30.325	31.945	*	343	1.138	6.961	*	*	54.232
Zaragoza	416.037	86.077	35.971	93.633	22	*	15	56.852	*	1.279.546	28.572
Baleares	25.347	9.534	31.780	80.104	612	2.382	93.263	44.163	353	*	26.049
Casas-Real-Tenerife	39.101	26.100	31.407	48.099	*	3.455	93.432	8.235	2.597	*	17.510
Canarias-Las Palmas	107.251	6.960	23.519	50.547	*	448	129.140	2.985	63	*	2.371
Canarias-centrales	*	5.896	2.875.069	42.514	*	*	*	519.816	*	892.870	*
Recaudado en 1920-21	3.897.751	1.761.316	17.461.873	18.689.904	1.206.242	135.498	30.522.781	3.745.397	109.895	3.667.090	1.845.357
Recaudado en 1919-20	1.978.980	714.901	17.137.148	17.454.830	1.174.857	47.726	18.367.418	1.869.276	26.839	4.348.745	1.792.917
Diferencia en 1920-21	+ 1.918.771	+ 1.046.415	+ 324.725	+ 1.235.074	+ 31.385	+ 87.770	+ 12.155.363	+ 1.885.121	+ 83.056	- 681.655	+ 52.440

núm. 2.

el mes de Enero del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual período de 1919-20.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1920-21	TOTAL recaudado en 1919-20	DIFERENCIAS EN 1920-21		PROVINCIAS
									Más	Menos	
5.514		36.735				81.480	92.615	63.897	28.718		Alava.
151	34.153	20.449				25.136	341.603	356.194		11.591	Albacete.
3.611	54.241	18.496				157.536	1.651.632	915.875	735.757		Alicante.
1.947	17.463	5.500				29.116	431.469	314.585	116.884		Almería.
361	12.460	35.978				16.131	250.241	197.820	52.421		Avila.
3.475	44.113	18.276				115.265	769.275	872.291		103.021	Badajoz.
178.346	612.310	63.566				774.831	13.531.838	8.470.485	5.061.402		Barcelona.
2.195	25.218	26.097				66.115	425.210	327.656	97.554		Burgos.
78	23.082	5.741				45.578	350.945	483.517		132.572	Caceres.
1.090	102.316	11.577				129.594	1.903.108	1.171.059	732.049		Cádiz.
169	26.757	10.230				53.369	422.853	438.542		15.689	Castellón.
422	51.132	19.977				57.490	939.321	651.289	277.932		Ciudad Real.
981	92.344	6.765				105.857	1.044.270	896.701	147.564		Córdoba.
1.548	73.815	15.879				103.197	1.193.219	731.927	461.292		Coruña.
653	16.307	32.235				27.603	250.395	237.373	13.020		Cuenca.
8.475	52.113	28.692				75.548	1.940.267	963.132	977.135		Gerona.
10.415	43.115	4.221				64.037	1.362.805	861.091	501.804		Granada.
3.600	11.743	9.079				37.495	209.400	121.426	87.974		Guadalajara.
8.177		62.443				730.599	3.813.302	1.854.054	1.959.236		Guipúzcoa.
43.779	13.835	9.094				41.725	811.389	725.635	85.754		Huelva.
3.651	22.141	16.197				38.716	236.737	210.122	26.585		Huesca.
3.497	73.157	21.623				88.594	804.415	789.765	14.650		Jaén.
3.104	16.197	11.980				61.971	323.060	367.026		43.966	León.
8.228	23.059	18.265				77.219	386.308	331.954	54.354		Lérida.
797	24.896	27.744				54.955	243.035	282.726		34.691	Logroño.
1.576	7.850	9.190				49.922	356.750	194.069	172.631		Lugo.
3.352.934	431.273	67.076				542.617	18.888.828	14.843.336	4.045.492		Madrid.
8.743	49.213	35.956				124.521	1.436.231	1.689.173		202.948	Málaga.
13.207	75.371	15.120				78.291	927.976	590.065	337.911		Murcia.
		134.423				58.372	855.254	843.793	11.456		Navarra.
257	16.198	9.125				34.662	275.637	143.421	132.216		Orense.
42.032	71.591	38.527				255.716	1.888.869	892.684	996.185		Oviedo.
	14.303	24.535				22.389	216.652	200.038	16.614		Palencia.
21.583	52.665	26.857				89.384	1.532.903	737.061	795.842		Pontevedra.
16.914	16.056	43.120				54.900	398.953	293.075	105.878		Salamanca.
26.952	61.683	19.134				103.087	2.579.076	1.300.484	1.278.591		Santander.
1.518	13.106	58.734				20.954	194.505	280.305		85.800	Segovia.
14.094	122.932	24.155				172.334	3.605.242	1.994.661	1.610.581		Sevilla.
5.419	5.618	14.007				16.453	184.442	157.821	26.621		Soria.
1.226	64.077	19.398				99.021	765.680	1.681.492		915.817	Tarragona.
875	20.346	14.037				25.621	326.672	254.677	71.995		Teruel.
4.018	47.637	20.255				84.853	648.158	350.493	297.660		Toledo.
53.221	149.280	34.652				135.249	3.193.738	4.099.406		905.665	Valencia.
31	33.363	35.283				75.048	656.748	671.034		14.286	Valladolid.
31.346						212.260	5.956.888	4.146.107	1.810.781		Vizcaya.
68	13.713	13.581				2.173	244.248	179.685	64.563		Zamora.
8.987	112.253	20.124				159.752	2.291.349	1.841.432	649.917		Zaragoza.
14.392	96.474	175.454				65.128	665.036	521.615	143.421		Baleares.
22.827	11.899	19.574				27.726	356.963	252.721	104.242		Canarias (Sta. C. 7.ª)
428	899	2.528				7.103	339.302	232.958	106.344		Canarias (Las Palmas)
		100.527	8.406.577	17.009.080	17.140.747	1.461.009	48.483.802	36.210.823	12.272.979		Islas Baleares
3.934.750	2.960.234	1.513.329	8.406.577	17.009.080	17.140.747	7.008.658	131.016.637	96.998.630	35.484.056	2.466.049	
3.654.576	2.621.943	1.288.866	13.073.697	11.829.088		9.625.823					
+ 280.174	+ 338.291	+ 224.463	- 4.667.120	+ 5.179.992	+ 17.140.747	- 2.617.165	+ 34.018.007		+ 34.618.007		

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades.	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y Puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava			310.318		126.248	77.697		64.69	5.254	609	
Albacete	2.170.591	546.739	578.587	621.878	19.496	88.257	229	1.174.74		902	529.273
Alicante	3.671.471	1.376.717	2.113.507	1.515.341	27.194	75.249	9.831.512	654.95		12.225	333.118
Almería	2.068.977	405.899	741.623	695.160	490.943	36.119	1.045.484	8.502		241.243	143.157
Avila	1.572.139	281.537	374.925	313.349	11.355	117.382	81	78.00		8.725	169.219
Badajoz	5.443.447	1.009.160	738.574	2.014.849	135.877	165.947	1.327.999	417.224	2.043		867.234
Barcelona	11.072.532	16.709.708	34.723.888	14.769.498	253.115	337.579	101.496.495	3.732.314	331.919	2.841.199	1.111.316
Burgos	2.304.932	790.669	734.034	1.244.136	184.243	137.149	2.070	34.911	7.175		252.852
Cáceres	3.386.914	541.178	557.652	960.318	98.765	175.284	1.054.509	7.288			451.452
Cádiz	4.536.834	1.998.854	2.434.261	1.831.948	25.794	64.523	8.542.364	532.364	15.502		911.752
Castellón	2.493.484	943.224	634.264	831.080	31.549	161.176	259.076	99.521			399.650
Ciudad Real	3.637.551	802.354	730.774	1.157.892	361.559	165.876	6	3.651.587		1.503	351.453
Córdoba	5.064.430	1.244.315	1.421.564	2.416.849	1.283.237	145.148	18	323.774			822.846
Coruña	3.758.960	1.293.358	2.239.168	1.707.553	33.843	242.557	5.467.563	42.396	23.473		602.323
Cuenca	2.229.288	370.267	395.423	357.040	9.819	118.461		452.596			219.245
Gerona	2.532.308	1.247.398	710.094	1.122.193	190.650	177.659	15.236.899	123.777			332.263
Granada	4.639.595	932.232	2.292.640	1.482.629	303.603	75.563	84.423	1.902.60		3.578.843	569.216
Guadalajara	2.079.634	351.252	387.980	269.671	44.455	149.47		19.79			69.253
Guipúzcoa			997.570		65.883	320.483	22.936.067	75.963	12.317		
Huelva	2.220.333	462.084	1.033.615	700.771	1.190.739	59.952	6.369.246	316.492			557.560
Huesca	2.301.824	382.941	491.454	670.754	52.857	92.391	237.463	13.705			217.154
Jaén	5.013.703	915.839	1.353.401	21.620.822	982.024	164.098		65.701	24.579		729.973
León	2.827.564	639.049	711.353	832.327	838.420	195.014		44.253	4.757		242.249
Lérida	2.363.522	314.702	525.766	764.654	302.143	157.264	108.924	164.056	275		184.337
Logroño	1.723.760	613.455	598.005	404.747	55.795	95.092	173	190.554	2.378	577.353	203.134
Lugo	2.243.260	500.211	416.983	866.777	164.844	161.748	112.097	12.224			227.716
Madrid	14.692.111	10.029.355	66.465.243	22.582.440	31.744	158.442	449.941	407.864	1.083.777	1.462.547	634.436
Málaga	4.494.761	1.331.224	2.950.351	1.673.460	68.470	38.232	10.615.495	306.540	69.970	514.182	138.072
Murcia	3.498.949	1.062.693	1.928.142	1.353.966	524.651	15.567	3.875.144	373.104			105.919
Navarra			364.342		50.128	67.153	181.359	2.266.230		1.435.556	
Orense	2.315.894	343.295	463.072	428.407	76.508	113.033	50.440	21.722			258.546
Oviedo	3.520.237	1.734.963	4.336.739	2.645.670	610.763	199.911	7.839.450	123.024	101.558	408	918.011
Palencia	2.145.225	532.742	428.895	677.218	438.175	109.009	150	15.587		869	196.514
Pontevedra	2.629.787	1.095.822	1.423.384	1.071.280	13.166	167.750	6.869.521	87.323	727		338.875
Salamanca	2.826.663	859.488	976.926	857.194	22.550	174.245	251.071	21.637	12.787		321.473
Santander	1.674.103	1.528.573	2.418.230	1.930.175	492.111	169.228	25.975.651	69.89	118.138		376.942
Segovia	2.051.343	390.579	401.782	389.537	10.391	103.403	252.040	41.051		252	62.055
Sevilla	8.436.797	2.583.628	4.954.812	4.894.543	495.121	127.650	16.667.798	487.650	273.346	850	692.139
Soria	1.203.539	227.276	250.144	191.423	18.818	105.342		8.875		536.458	213.531
Taragona	2.813.467	1.140.692	994.225	982.210	83.970	137.373	2.345.962	126.696			158.237
Teruel	2.073.294	385.189	352.642	442.660	265.803	158.312		11.836		2.265.130	126.548
Toledo	4.413.584	1.065.414	580.135	1.437.356	15.871	205.465		764.314		10.637	724.243
Valencia	9.419.751	4.244.160	4.112.751	4.253.861	16.526	262.222	18.126.671	1.017.348	38.856	442.959	725.738
Valladolid	3.236.852	1.006.914	2.496.303	1.212.408	528	133.237	17.173	663.163	41.562	1.279.623	366.448
Vizcaya			8.192.251		241.851	314.509	36.005.307	3.348.872	4.534		16.199
Zamora	2.303.651	416.062	351.531	393.449	24.306	136.256	19.220	97.858			358.247
Zaragoza	4.439.068	2.069.442	2.801.305	1.729.852	144.430	178.732	11.109	1.467.025	84.021	3.113.701	123.159
Baleares (Sta. C. de T.)	2.147.737	779.856	1.059.053	1.031.917	13.764	136.922	1.082.734	181.232	6.624		355.652
Casales (Las Palmas)	1.012.549	394.013	883.807	514.930	26.352	55.234	1.248.620	204.958	42.032		209.555
Oficinas centrales...	996.727	557.715	512.370	630.918		19.653	2.644.093	19.107	238		11.051
		39.271	31.040.265	364.040			5.803.960	6.153.003		22.290.388	
Recaudado en 1921-22	163.909.983	69.361.450	269.340.050	90.965.564	15.466.793	7.091.681	320.565.954	32.343.313	2.363.973	48.592.412	18.001.530
Recaudación en 1920-21	159.221.021	61.685.125	191.009.435	97.724.125	18.502.450	7.011.871	258.566.544	25.739.961	1.909.832	23.834.592	21.419.695
Diferencia en 1921-22	+ 4.679.952	+ 7.616.325	+ 78.330.615	- 6.757.561	- 3.035.657	+ 79.810	+ 61.999.410	+ 6.556.352	+ 454.141	+ 25.237.820	- 3.418.165

núm. 3

meses de Abril a Enero del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual período del 1920-21

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS	
							recaudado en 1921-22	recaudado en 1920-21	Más	Menos
34.808	4.823	283.866	»	»	»	911.881	1.921.454	1.687.723	133.733	»
34.000	162.124	135.364	»	»	»	305.312	6.226.553	5.847.282	379.271	»
26.250	343.417	186.645	»	»	»	986.684	21.166.343	15.928.488	5.237.855	»
18.496	143.272	164.765	»	»	»	272.229	6.430.011	6.152.492	277.519	»
9.176	82.764	437.608	»	»	»	121.257	3.615.041	3.876.731	»	261.690
30.982	310.775	230.269	»	»	»	743.331	13.505.787	12.469.110	1.036.677	»
2.403.149	3.566.452	1.089.711	»	»	»	4.640.914	199.447.799	170.874.176	28.573.623	»
35.750	147.894	251.097	»	»	»	417.062	6.749.126	6.136.294	609.832	»
21.184	132.326	284.394	»	»	»	398.317	8.011.873	7.719.063	292.810	»
49.143	633.104	406.053	»	»	»	2.179.992	24.249.501	23.256.896	992.605	»
25.378	169.807	146.048	»	»	»	353.258	6.475.434	6.154.399	321.035	»
6.721	233.354	287.977	»	»	»	680.413	12.808.236	11.310.564	1.497.672	»
13.523	432.753	154.713	»	»	»	713.712	14.061.185	14.496.949	»	435.762
58.265	313.691	198.705	»	»	»	856.218	16.945.531	13.256.579	3.589.952	»
11.594	100.772	191.043	»	»	»	214.618	4.658.415	4.691.635	»	33.220
151.504	337.356	193.272	»	»	»	403.112	22.822.508	21.702.085	1.119.522	»
28.733	243.632	111.135	»	»	»	499.873	19.823.569	16.305.716	3.517.853	»
38.189	67.425	149.541	»	»	»	233.131	3.878.699	4.184.334	»	275.635
90.745	9.933	263.831	»	»	»	2.674.325	23.437.597	30.823.671	2.563.638	»
198.560	220.246	129.538	»	»	»	851.944	14.536.496	11.727.899	2.870.597	»
21.911	718.567	186.993	»	»	»	345.694	5.131.333	4.963.251	168.082	»
83.276	333.232	280.373	»	»	»	713.544	12.290.233	12.934.969	»	644.736
46.457	120.407	351.835	»	»	»	565.017	7.555.404	7.178.983	376.421	»
42.552	147.446	263.632	»	»	»	1.409.751	2.152.733	6.697.545	455.191	»
12.639	151.019	168.573	»	»	»	382.603	5.178.024	4.584.258	593.766	»
26.191	115.444	286.612	»	»	»	357.816	5.377.176	5.536.018	»	158.842
42.301.725	2.304.344	2.091.044	»	»	»	7.131.672	171.879.693	146.830.186	25.049.555	»
112.203	447.553	229.732	»	»	»	1.176.954	24.627.879	20.658.462	3.969.417	»
99.840	586.690	295.038	»	»	»	621.780	14.354.503	12.264.207	2.100.296	»
112.354	4.941	526.336	»	»	»	2.114.544	7.148.293	7.577.861	»	429.653
21.107	77.360	174.539	»	»	»	277.837	4.606.091	4.637.563	»	31.472
521.056	497.321	356.050	»	»	»	1.491.984	28.974.083	27.863.673	1.505.413	»
2.102	86.289	184.609	»	»	»	199.504	5.008.248	4.993.816	9.432	»
272.214	210.312	291.043	»	»	»	597.120	14.986.169	14.742.989	243.180	»
203.131	201.467	262.354	»	»	»	417.196	7.371.524	7.260.422	111.102	»
370.288	392.057	329.803	»	»	»	557.560	35.713.137	25.155.884	11.557.253	»
52.357	135.731	422.924	»	»	»	266.627	4.536.419	4.293.039	243.380	»
219.886	834.895	164.573	»	»	»	1.431.015	42.314.648	39.676.054	2.638.594	»
37.750	65.298	276.354	»	»	»	148.683	3.339.176	3.406.011	»	66.835
30.076	293.904	148.151	»	»	»	735.523	9.727.102	10.610.856	»	883.754
11.547	125.349	224.618	»	»	»	163.540	6.603.219	4.920.975	1.687.244	»
33.797	320.390	292.386	»	»	»	493.763	10.330.526	9.363.107	967.425	»
1.061.957	999.378	537.197	»	»	»	1.783.493	47.115.059	44.859.638	2.264.421	»
23.262	223.521	259.883	»	»	»	620.647	11.597.989	10.285.619	1.312.370	»
75.357	22.276	444.659	»	»	»	7.933.598	56.547.637	46.374.983	10.172.654	»
8.261	119.054	144.254	»	»	»	319.547	4.919.741	5.097.491	»	177.750
104.389	566.381	406.523	»	»	»	1.171.507	23.394.807	19.821.997	3.572.810	»
131.206	279.846	766.733	»	»	»	436.259	8.432.267	7.713.441	718.826	»
87.755	76.259	56.963	»	»	»	344.650	5.172.769	4.563.449	604.320	»
59.389	75.399	47.443	»	»	»	221.323	5.805.216	4.616.864	1.189.352	»
»	»	947.161	144.530.058	182.895.061	219.643.090	50.143.978	733.841.280	573.330.481	160.510.799	»
43.803.132	17.978.493	16.935.811	144.530.058	182.895.061	219.643.090	103.025.333	1.772.749.681	1.491.377.919	284.771.111	3.399.349
46.897.592	15.308.058	17.784.269	110.299.078	161.784.425	172.622.631	160.477.214	»	»	»	»
+ 2.308.350	+ 2.570.435	- 848.458	+ 34.230.980	+ 21.110.636	+ 47.920.453	+ 2.548.119	+ 281.371.762	+ 281.371.762	»	»

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, chicoriz y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	»	»	227.375	»	28.508	75.742	»	42.971	6.981	726	»
Albacete	2.188.635	515.422	503.281	703.014	32.065	91.033	»	702.412	»	9.572	505.369
Alicante	3.751.461	1.181.330	937.171	1.750.304	23.099	75.469	884	449.654	16	38.724	436.238
Almería	2.357.155	320.210	580.821	676.378	435.195	33.371	6.009.916	12.476	»	150.708	143.322
Ávila	1.534.672	276.691	360.287	388.313	9.633	113.253	937.436	68.137	»	»	416.481
Badajoz	4.921.957	1.014.185	780.344	1.560.417	240.562	149.232	1.245.867	280.993	120	»	967.397
Barcelona	9.472.663	4.344.172	23.369.452	16.401.600	251.460	355.856	85.023.332	6.569.076	337.721	469.105	1.248.257
Burgos	2.331.674	728.033	610.406	884.567	106.253	183.723	»	38.443	»	»	299.153
Cáceres	3.203.621	541.125	559.693	853.125	96.416	171.800	855.233	10.817	»	»	471.457
Cádiz	4.494.412	1.604.159	2.113.441	1.107.372	25.834	69.817	8.811.803	35.269	13.603	»	842.688
Castellón	2.310.347	579.465	482.154	819.124	35.282	159.794	452.493	173.225	»	»	494.709
Ciudad Real	3.544.034	696.517	823.620	940.553	387.669	159.238	»	2.135.728	»	»	464.237
Córdoba	4.832.889	1.125.505	1.053.283	2.681.744	1.649.343	139.658	»	263.228	»	»	810.660
Coruña	3.726.889	1.217.718	1.569.156	1.383.924	64.910	239.472	»	22.834	14.404	»	811.128
Cuenca	2.148.564	322.481	355.658	516.730	15.033	142.704	2.954.533	230.935	»	»	347.493
Gerona	2.609.720	1.363.470	506.417	1.092.648	93.291	178.493	14.063.415	81.239	»	»	435.853
Granada	4.375.560	809.941	1.314.421	1.671.007	412.163	68.551	47.281	1.083.696	»	5.098.372	454.661
Guadalajara	2.117.482	340.330	416.421	304.533	47.292	136.149	»	8.753	»	»	271.778
Guipúzcoa	»	»	1.150.38	»	81.739	275.840	25.404.597	26.984	67.787	»	»
Huelva	2.491.664	553.755	829.611	739.216	832.907	54.223	3.744.976	230.627	»	»	538.801
Huesca	2.474.824	327.933	406.131	453.673	50.955	117.570	134.015	14.036	»	»	216.112
Jaén	4.869.107	1.012.182	855.545	2.370.824	533.175	181.138	»	51.289	»	»	639.165
León	2.704.281	520.371	522.231	600.861	865.476	192.371	166	14.890	4.707	»	598.941
Lérida	2.191.813	755.038	494.154	840.193	293.024	159.853	67.486	88.721	»	»	292.282
Logroño	1.761.385	557.983	414.055	456.765	48.333	181.763	»	72.804	1.638	»	310.857
Lugo	2.340.458	470.554	382.599	972.943	114.230	173.526	98.344	2.808	»	»	275.104
Madrid	14.286.161	9.100.158	45.480.572	24.872.331	36.239	163.291	240.534	263.541	771.134	624.570	441.510
Málaga	4.411.678	1.401.089	1.620.653	2.027.043	47.430	19.113	8.320.753	43.131	75.373	884.720	143.500
Murcia	3.291.032	852.980	1.655.558	1.312.104	610.818	35.349	2.835.503	310.191	»	»	105.127
Navarra	»	»	339.725	»	82.960	66.247	90.386	2.920.956	»	1.369.795	»
Orense	2.250.113	326.888	384.740	400.223	78.835	85.046	21.549	22.614	»	»	423.850
Oviedo	3.445.298	1.595.053	3.998.632	2.968.013	5.535.464	194.766	5.551.046	107.268	85.692	9.346	969.975
Palencia	2.139.673	444.049	323.675	688.137	463.604	110.039	264	6.929	»	»	324.573
Pontevedra	2.562.432	984.779	1.065.506	1.068.348	18.332	160.563	7.149.653	29.783	577	»	345.613
Salamanca	2.843.800	716.610	656.337	939.957	24.285	186.502	144.563	18.946	8.648	»	513.792
Santander	1.940.802	1.339.935	1.731.557	1.988.383	554.337	107.538	15.086.254	121.101	76.900	»	501.503
Segovia	1.826.092	323.743	351.466	363.680	13.132	103.244	109.003	23.554	»	»	303.292
Sevilla	8.056.248	2.355.809	4.579.540	1.177.101	595.181	119.753	13.636.089	414.755	216.718	»	653.601
Soria	1.187.441	219.639	245.827	243.800	21.097	100.230	»	8.858	»	494.361	332.121
Tarragona	2.697.552	1.106.199	801.543	1.261.704	79.732	133.267	3.453.052	-459.242	»	»	208.272
Teruel	2.037.950	349.983	333.723	405.951	292.475	167.277	»	7.229	»	457.863	308.266
Toledo	4.420.633	923.882	522.937	1.005.973	18.891	206.480	»	313.455	»	»	673.280
Valencia	9.146.146	4.182.153	2.424.317	4.824.658	19.150	238.299	17.951.470	855.884	40.763	95.849	882.332
Valladolid	3.229.273	904.539	1.633.507	1.148.573	»	117.481	15.457	305.140	30.217	132.394	392.896
Vizcaya	»	»	6.328.596	»	940.939	285.057	28.762.711	2.741.567	77.453	»	1.086
Zamora	2.249.202	374.893	432.053	588.053	23.458	155.453	5.33	52.161	»	»	540.642
Zaragoza	4.207.089	1.772.262	2.168.300	1.841.603	144.252	189.758	9	958.011	62.201	617.124	270.287
Baleares	2.123.635	661.581	920.173	905.111	41.209	133.615	636.751	206.619	4.902	»	417.524
Canarias (Isla de T.)	1.042.659	294.602	699.331	630.930	1.440	37.075	1.033.360	99.163	11.547	»	204.140
Canarias (Las Palmas)	562.382	216.662	427.221	490.332	»	24.774	2.257.697	29.340	712	»	16.809
Oficinas centrales	»	22.066	70.315.82	347.793	»	»	»	3.768.776	»	7.057.148	»
Recaudado en 1920-21	159.221.021	61.635.126	91.009.435	97.724.123	13.502.450	7.011.871	258.566.544	25.789.951	1.909.832	23.364.592	21.419.691
Recaudado en 1919-20	156.909.525	40.061.556	176.345.468	83.382.063	16.693.583	6.802.961	160.609.142	22.014.831	863.503	36.150.985	24.352.845
Diferencia en 1920-21	+ 2.311.496	+ 21.623.570	+ 14.633.967	+ 14.341.562	+ 1.808.867	+ 208.910	+ 97.957.402	+ 3.775.121	+ 1.046.329	+ 12.786.333	+ 2.933.150

núm. 4

Los meses de Abril a Enero del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual período del 1919-20.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1920-21	TOTAL recaudado en 1919-20	DIFERENCIAS EN 1920-21	
									Más	Menos
36.020	»	321.346	»	»	»	948.056	1.687.723	1.686.601	21.122	»
9.816	158.648	166.337	»	»	»	339.908	5.847.252	5.750.035	97.217	»
16.352	262.740	146.816	»	»	»	954.661	15.903.498	12.423.438	3.480.060	»
9.595	118.747	102.900	»	»	»	274.260	6.152.493	5.058.632	1.093.861	»
9.475	65.778	429.475	»	»	»	205.183	3.375.731	3.511.233	332.442	»
26.033	331.823	182.535	»	»	»	757.584	12.469.110	11.895.357	573.753	»
2.054.443	3.179.813	896.618	»	»	»	5.837.630	170.874.176	127.599.222	43.283.954	»
16.191	144.356	306.630	»	»	»	481.791	6.136.294	6.324.596	»	188.212
75.565	105.412	275.631	»	»	»	478.177	7.719.053	7.691.399	27.654	»
27.030	457.173	238.496	»	»	»	2.434.360	23.256.896	17.739.965	5.467.991	»
16.581	132.054	114.315	»	»	»	374.755	6.154.309	5.630.100	474.209	»
3.952	242.781	253.569	»	»	»	631.200	11.310.564	11.452.565	»	141.971
9.118	401.075	147.579	»	»	»	1.375.852	14.495.948	13.951.942	535.006	»
25.515	272.064	162.680	»	»	»	771.332	13.256.579	11.612.974	1.643.605	»
10.697	162.449	151.512	»	»	»	276.949	4.691.625	4.459.014	232.621	»
107.634	289.325	209.701	»	»	»	613.722	21.702.985	14.611.258	7.691.718	»
23.452	282.834	105.239	»	»	»	547.566	16.305.716	17.658.645	»	1.380.929
27.451	70.558	126.292	»	»	»	287.345	4.154.334	3.573.038	480.336	»
124.488	»	212.571	»	»	»	3.533.438	30.823.671	15.159.504	14.654.167	»
382.635	201.541	111.612	»	»	»	1.013.126	11.727.899	9.416.783	2.311.116	»
15.652	146.022	149.622	»	»	»	456.598	4.963.251	4.393.358	569.893	»
86.687	332.730	329.032	»	»	»	624.102	12.934.989	11.735.674	1.199.298	»
41.154	82.275	302.493	»	»	»	708.916	7.173.983	6.304.930	274.053	»
70.482	138.230	192.479	»	»	»	1.112.730	6.697.545	6.603.008	89.537	»
8.228	131.196	163.030	»	»	»	493.202	4.584.258	4.439.396	144.862	»
15.629	50.220	200.341	»	»	»	438.715	5.536.018	5.561.145	174.873	»
40.723.743	2.016.759	2.187.476	»	»	»	5.622.063	146.830.138	122.569.187	24.260.951	»
76.153	338.115	203.954	»	»	»	935.106	20.648.462	23.861.266	»	3.202.804
100.740	351.409	251.033	»	»	»	711.581	12.264.207	10.173.201	2.091.005	»
»	»	647.611	»	»	»	2.060.181	7.577.861	6.388.735	1.189.078	»
12.466	85.541	173.789	»	»	»	366.903	4.637.563	4.364.512	273.051	»
473.350	368.307	323.342	»	»	»	1.933.291	27.868.672	21.265.375	6.603.297	»
1.763	73.085	183.443	»	»	»	233.995	4.998.816	4.635.416	343.400	»
252.877	194.837	271.813	»	»	»	615.576	14.742.985	9.688.608	5.054.381	»
200.230	87.593	276.754	»	»	»	595.412	7.260.422	6.460.889	799.763	»
362.048	342.434	350.472	»	»	»	612.588	25.155.884	18.524.357	6.633.517	»
23.663	69.759	459.612	»	»	»	317.674	4.293.039	4.251.332	31.707	»
180.274	848.145	154.437	»	»	»	1.678.382	39.675.054	32.211.052	7.465.002	»
71.075	37.679	202.687	»	»	»	191.166	3.406.011	3.484.683	»	78.677
19.465	270.123	165.159	»	»	»	844.302	10.610.856	13.400.041	»	2.789.185
10.716	105.691	236.510	»	»	»	206.594	4.920.975	5.933.294	»	1.012.319
25.422	235.327	456.797	»	»	»	558.808	9.363.101	11.774.401	»	2.411.300
693.158	927.202	556.635	»	»	»	2.007.640	44.850.638	29.313.594	15.537.044	»
8.073	206.325	253.989	»	»	»	837.753	10.235.619	9.187.503	1.098.116	»
130.207	»	425.716	»	»	»	6.669.651	46.374.988	36.146.532	10.228.456	»
2.947	73.152	135.975	»	»	»	463.165	5.097.491	4.543.249	554.242	»
92.355	595.166	296.476	»	»	»	1.506.986	19.821.997	18.783.603	1.033.394	»
424.668	259.235	731.819	»	»	»	498.566	7.718.441	7.119.570	598.871	»
80.521	80.350	101.011	»	»	»	252.313	4.568.449	3.506.604	1.061.845	»
22.044	35.803	31.625	»	»	»	201.369	4.616.864	3.661.980	954.884	»
»	»	2.121.768	110.299.078	161.784.425	172.622.631	44.430.962	573.330.431	535.136.116	38.194.365	»
46.897.592	15.303.358	17.784.269	110.299.078	161.784.425	172.622.631	100.477.214	1.491.377.919	1.293.709.473	208.873.843	11.205.397
42.163.480	13.243.726	17.183.846	130.832.129	125.847.406	132.346.204	100.940.716	»	»	»	»
+ 4.734.112	+ 2.064.338	+ 600.423	- 21.533.051	+ 35.937.019	+ 31.376.427	- 463.502	+ 197.668.446	+ 197.668.446	+ 197.668.446	»

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Enero del ejercicio de 1921-22 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales periodos del 1920-21.

	EN ENERO			DE ABRIL A ENERO		
	1920-21	1921-22	Diferencias en 1921-22	1920-21	1921-22	Diferencias en 1921-22
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	45.930.358	55.404.897	+ 9.474.539	619.242.433	669.237.335	+ 50.044.672
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	36.602.477	43.892.069	+ 7.279.563	293.835.005	369.621.236	+ 70.816.231
Por Tabacos.....	8.406.577	12.612.723	+ 4.206.152	110.299.078	144.530.059	+ 34.230.980
Por Timbre.....	17.039.339	14.531.789	- 2.477.317	161.784.425	182.895.051	+ 21.110.636
Idem en las Oficinas centrales: Por Loterías.....	17.149.747	30.343.834	+ 13.705.137	172.122.631	219.643.090	+ 47.020.459
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	1.442.686	2.972.426	+ 1.529.740	10.825.924	34.247.256	+ 23.421.432
Por los demás conceptos...	4.484.712	28.053.926	+ 23.574.214	117.308.423	152.525.715	+ 34.727.292
TOTALES.....	131.016.637	183.311.691	+ 57.295.054	1.491.377.919	1.772.749.681	+ 281.371.762

Madrid, 7 de Febrero de 1922.—El Inspector general, A. Valgación

nero 41, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1721

842

CASERO, Venancio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de María del Valle Arias. 1626

843

LIBRE, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Santa Eufemia, número 120, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1719

844

RAMOS LOECHES, Eulogio; de diecisiete años de edad, soltero, tejero; domiciliado últimamente en la calle Canilla, número 3, bajo (Ventas del Espíritu Santo), para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1345, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1718

845

SAMPERIO FERNANDEZ, Domingo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 1706

846

SAMPERIO FERNANDEZ, Domingo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escándalo y malos tratos. 1827

847

SANMARTIN CLARAMON, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Dos Amigos, número 10, para que el día 23 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 114, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1720

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija ante el Juez o Tribunal que señala su

a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 335 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.064

LLARGUES MONPART, Emilio; hijo de Pedro y de María, natural de Barbarrá (Barcelona), de estado soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del regimiento Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—684

4.065

LLINARES COLOMINA, Vicente; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Torremarcanas (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Francia (Limel) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Torres. JG—832

4.066

LLOPART VILASECA, Magín; hijo de Isidro y de Rosa, natural de San Jaime las Oliveras, de estado soltero, de profesión minero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); señas personales desconocidas; encausado por delito de desertión al extranjero, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—688

4.067

LLORCA MICO, Víctor; hijo de Vicente y de Milagros, natural de Petrel

mecánico, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 530 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color blanco, frente convexa, aire marcial; domiciliado últimamente en Casa Blanca (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Torres.

JG—808

4.068

MAESTRE MORIN, Antonio; hijo de Teodoro y de Anselma, natural de Talavera, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Villa de Tormes, Capitanía general de la séptima región, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura un metro 692 milímetros; procesado por faltar a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del regimiento Cazadores de Albuera, número 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—811

4.069

MALDONADO SALINAS, Antonio; hijo de Miguel y de Pilar, natural de Turón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura un metro 715 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Turón, provincia de Granada; procesado por falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajeuño, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—775

4.070

MANZANARES DEL CAMPO, Juan; hijo de Bibiano y Juana, natural de Añadequenda, parroquia de la Concepción, Juzgado de primera instancia de la Carolina (Jaén); nació en 8 de Febrero de 1894, de oficio comerciante, edad veintisiete años, estatura 1,580 metros, pelo castaño, ojos negros, cejas castañas, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente es-

res ninguna, al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de este regimiento, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 13 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre.

JG—694

4.071

MARBAN ALONSO, Hilario; hijo de Nicolás y de Biazia Rosario, natural de Tiedra, Ayuntamiento de ídem, partido de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color bueno, aire marcial, estatura un metro 600 milímetros, tiene una cicatriz en el ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Tiedra, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá mandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo M. Cabezas.

JG—679

4.072

MARTÍN HERNÁNDEZ, José; hijo de Nicolás y de María, natural del Rosario, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veintisiete años de edad, estatura un metro 630 milímetros; sus señas, así como su último domicilio, se desconocen; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán.

JG—800

4.073

LARTITEGUI MUNICIOGUREN, Martín; hijo de Donato y de Pilar, natural de Marquina (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Marquina (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, Luis de la Lombana Requijo, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Enero de 1922.—El

Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—673

4.074

MARTINEZ CASALDARNAS, Angel; hijo de Alfonso y de Milagros, natural de Sangenjo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciento, color bueno, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Sangenjo, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alferez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo, que se le instruye por no haberse presentado en 20 de Diciembre de 1921 en este trozo a recoger su Cartilla naval.—Sangenjo, 14 de Enero de 1922.—El Alferez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—817

4.075

MARTINEZ FERNANDEZ, Servando; hijo de Felipe y de Antonia, natural de Lucena, Ayuntamiento de Cualedro, provincia de Orense; apercibido últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, distrito militar de la octava región, nacido en 9 de Diciembre de 1899, oficio labrador, soltero, estatura un metro 530 milímetros; señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; fué filiado como quinto por el Ayuntamiento de Cualedro en el reemplazo de 1920; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Régulo Molino Quiroga, residente en Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebelde. Ferrol, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Régulo Molino.

JG—737

4.076

MARTINEZ GONZALEZ, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Sabina, natural de Pola, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio minero; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, don Eloy de la Brena y Quevedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eloy de la Brena.

JG—736

4.077

MARTINEZ LAGO, Francisco; hijo de Dámaso y María, natural de Tal de Abajo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciento, ojos, cejas, pelo castaño oscuro; frente,

nariz, boca regular, color moreno, barba ninguna; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Tal de Abajo; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alferez de Fragata de la Armada y Comandante de este trozo, D. Angel Alvarado Saavedra.—Muros, 13 de Enero de 1922.—El Alferez Juez instructor, Angel Alvarado.

JM—764

4.078

MAS SALE, Pedro; hijo de Pedro y de Tecla, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión gasteiro, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—702

4.079

MASO GUINET, José; hijo de Baudilio y de Dolores, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracerero, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: Pelo y ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba ídem, boca ídem, domiciliado últimamente en La Junquera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atrorzanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—710

4.080

MEDINA DEL ROSARIO, Andrés; hijo de Pedro y de Florentina, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio labrador, de treinta años de edad, estatura 1,701 metros; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 1.º de Enero de 1922.—El Co-

mandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—746

4.081

MENA PARRA, Diego; hijo de Diego e Isabel, natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero y de oficio sastre, de veintitrés años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano y sin señas particulares; domiciliado en Huércal-Overa (Almería); procesado por el delito de deserción en la causa número 203 de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JG—767

4.082

MENENDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Frances y de Rosa, natural de Milguera (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Milguera (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corra, en el cuartel de San Francisco, en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—733

4.083

MENDIZABAL ABLANEDO, Vicente Eneas; hijo de Joaquín y de Juana, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de San Sebastián, D. Senén Caveda Salcedo, para prestar declaración en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—San Sebastián, 16 de Enero de 1922.—El Comandante, Senén Caveda.

JM—818

4.084

MILAN GARCIA, Leocadio; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Casares, provincia de Málaga, de estado soltero, oficio dependiente, de veintiocho años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, frente ancha; señas particulares, ninguna; si sabe leer y escribir; al desertar iba vestido con el uniforme de artillero, cuyas prendas son: guerrera de kaki, pantalón de ídem, gorro de pelo y zapatos de reglamento; últimamente se encontraba prestando sus servicios en la Comandancia de Artillería de Ceuta; fué procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisito-

ria, ante el Sr. Juez instructor D. Eleuterio Bartolomé Udave, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Ceuta, y prestando sus servicios en la plaza de Tetuán.—Tetuán, 14 de Enero de 1922.—Eleuterio Bartolomé.

JG—826

4.085

MOLINS MARTINEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Salvadora, natural de Salinas (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas personales son: estatura 1.697 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba negra, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Marsella (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, a 10 de Enero de 1922. El Juez instructor, Federico Torres.

JG—825

4.086

MOREIRA FERREIRO, José; hijo de Domingo y de Manuela, de veintidós años de edad, estado se ignora, oficio se ignora, natural de Porafío, Ayuntamiento de Zás (Coruña); avocindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—723

4.087

MORENO DELGADO, Miguel; hijo de Pedro y Francisca, natural de Arona, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Granadilla (isla de Tenerife), provincia de Canarias, de treinta años de edad, oficio jornalero y estado casado, cuyas señas particulares se desconocen; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración e incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, núm. 29; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de dicho Batallón, Teniente D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz, de La Palma (isla de La Palma), de la expresada provincia; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 1.º de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—792

4.088

MUNT GARRETA, Isidro; hijo de José y de Teresa, natural de Cabó, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.640

metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Cabó, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—837

4.089

MURIEL VAILLO, Crescencio; hijo de Norberto y de Vicenta, natural de San Bartolomé de Pinars, Ayuntamiento de ídem, partido de Cebreros, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, estatura 1.540 metros; domiciliado últimamente en San Bartolomé de Pinars, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo M. Cabezas.

4.090

NAVARRO INDURAY, Vicente; hijo de Anacleto y de Juana, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1.565 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, barba regular; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); vestía en traje de kaki cuando desertó; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguiado, residente en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 3 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JG—834

4.091

NICOLAU CHELMA, Clemente; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Fuentespaldá, provincia de Teruel, de estado se ignora, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en Fuentespaldá, provincia de Teruel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Antonio Garvalena Canet, residente en el cuartel del Cid, de esta capital; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zara-

goza, 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena.

JG—593

4.092

RODRIGO LECHOSA, Agustín; hijo de Basilio y de Sabina, natural de Aforador de Marcos (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años; señas personales: estatura 1,639 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba asfutada; domiciliado últimamente en San Julián de Musques (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, núm. 53, de guarnición en la plaza de Victoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

4.093

DOMINGATEGUI CUBERIA, Antonio; hijo de Calisto y de Benita, natural de San Julián de Musques (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años; señas personales: estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca pequeñas, barba nada; domiciliado últimamente en San Julián de Musques (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—577

4.094

PABLO MARQUILLA, Alonso; soldado del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, hijo de Angel y de Dolores, natural de Madueñas, parroquia de la Concepción, Ayuntamiento de Madueñas, concejo de Madueñas, provincia de Cáceres; vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Trujillo, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,543 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba poca, boca grande, color trigüeño, y como señas particulares tiene señales de quemaduras en la cara; fugado recientemente de la sala de presos del Hospital Militar de Tetuán, donde se hallaba en prisión preventiva, y a quien se instruyó procedimiento por quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación ante el Teniente coronel, Juez permanente de esta plaza, D. Francisco López Doménech; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 22 de Diciembre de 1921.—El Teniente coronel Juez, Francisco López.

JG—823

4.095

PADILLA, Juan; hijo de Antonia, na-

tural del Realejo Alto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,830 metros, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en el Realejo Alto, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán.

JG—805

4.096

PANZO MORAN, Manuel; natural de Tejedás, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tejedás, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Granollera, 8 de Enero de 1922.—Pedro Sáinz de Baranda.

JG—741

4.097

PELEGRI MATA, Jacinto; hijo de Jacinto y de María, natural de Sabadell, Barcelona; de veintidós años de edad; estatura 1,657 metros; sus señas, así como su último domicilio, se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JG—821

4.098

PERERA GONZALEZ, Antonio; hijo de Simón y de Nemesia, natural de Granadilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; de treinta y un años de edad, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Granadilla, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JG—804

4.099

PEREZ FERNANDEZ, Juan José; hijo

de Juan y de Rosa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero artillero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciente; ojos castaños, color pigmentado; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Fernando Navarro y Cordero, en el acorazado "España"; y de no hacerlo será declarado rebelde.—Dado a bordo, en 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Fernando Navarro.

JM—735

4.100

PEREZ MARCOS, Amal; hijo de Ruperto y de Simona, natural de Golpejas, provincia de Salamanca; Jurgado primera instancia de Ledesma, Capitanía General de la séptima región; de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,670 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 18.º de caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 7 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—812

4.101

PEREZ MORA, Juan; hijo de Juan y de Paula, natural de Cazols de Baziers (Francia), estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcantara, número 53, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—792

4.102

PRES LLORENS, Miguel; natural de Sabadell (Barcelona), hijo de Isidro y de Teresa, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, algo marcial, sabe leer y escribir; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—794

4.103

PUIG OLIVER, José; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Llangostera, Gerona; estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, señas personales: estatura 1,640 metros, pelo y ojos negros, nariz regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Llangostera (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a

concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Barter, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 52, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería.
JC—681

4.104

QUINTERO PORTO, Aquilino; hijo de José y de Francisca, de veintidós años de edad; oficio labrador, natural de Lomil, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra); apercibido en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho Banet.
JC—729

4.105

REA OTERO, Benigno; hijo de Benigno y de Carmen, natural de Dorrón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Dorrón; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sanxenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921 en su trozo, a recoger la Cartilla Naval.—Sanxenjo, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo.
JM—819

4.106

REY CHIRIVEL, Francisco, hijo de Manuel y Manuela, natural de Mosteiro (Outes), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular; color blanco, barba ninguna, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sabardes (Outes); procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de 90 días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvariano Saavedra.—Murcia, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvariano.
JM—700

4.107

REY SOLANI, Juan; natural de Barcelona, hijo de Gil y de María, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero

de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.
JC—792

4.108

RIO COSIO, Félix; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Siejo, Ayuntamiento de Peñanellera Baja, provincia de Oviedo, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón a 7 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.
JC—713

4.109

RIVERO RODRIGUEZ, Cándido; hijo de Agustín y de Ignacia, natural de la Matanza, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de veintisiete años de edad, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en la Matanza, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.
JC—802

4.110

ROCA TERRASA, Gaspar; hijo de Vicente y Sebastiana, natural de Esporrias, provincia de Baleares; de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Caballería, D. José Gallardo Román, residente en Palma de Mallorca; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma a 13 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Gallardo.
JC—788

4.111

RODRIGUEZ ANIL, Guillermo; hijo de Bernardo y de María, de veintidós años de edad, natural de Rubias, Ayuntamiento de Calvos de Randín (Orense); apercibido en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.
JC—719

4.112

RODRIGUEZ DOSIL, Severino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Carrión, de estado soltero, profesión labra-

dor, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños oscuros; frente, nariz y boca regular; color moreno, barba ninguna, particulares pocos; domiciliado últimamente en Piedrafueira (Carrión); procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvariano Saavedra.—Murcia, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvariano.
JM—753

4.113

RODRIGUEZ OSORIO, Daniel; natural de Encinedo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado en Encinedo, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Bordago, en esta plaza.—Granollers, 8 de Enero de 1922.—Pedro Sáinz de Baranda.
JC—740

4.114

RODRIGUEZ MANTO, Santiago; hijo de Eduardo y de Manuela, natural de Villalón, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, de la provincia de Valladolid; de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia, núm. 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.
JC—789

4.115

ROMERO QUINTANA, Abraham; hijo de José y de Higinia, natural de Ingenio, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 65, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.
JC—75

4.116

RUÍZ MANCILLA, Agustín; hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Guajar Faraguit, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, barba

pequeña, boca ídem, color moreno, frente grande; domiciliado últimamente en Guajar Faragüit, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—770

4.117

SAGRISTA TOMAS, JOAQUÍN: hijo de Andrés y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio ignorado, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen por no constar en la copia de su filiación original; domiciliado últimamente, al parecer, en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernández; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—708

4.118

SALOMO CASABLANCAS, Miguel: natural de Sabadell (Barcelona), hijo de Juan y de Magdalena, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; sabe leer y escribir; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Sabadell Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tatuán, 17 de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco. JG—793

4.119

SALVADO OLIVERAS, Hermenegildo: hijo de Mateo y de Francisca, natural de Palafrugell, profesión bracero; señas personales: estatura 1,565 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—682

4.120

SANCHEZ HERRERO, Manuel; hijo de Dionisio y de Juliana, natural de Tala, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, Capitanía general de la séptima región, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—810

4.121

SANCHEZ PEREZ, José María Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Elche (Alicante), estado desconocido, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de España, número 48, D. Genibrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genibrardo Valadrón. JG—749

4.122

SANROMAN COSTAS, José Antonio; hijo de Hipólito y de Elena, natural de Paujón (Nígrua), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Paujón; procesado por falta de presentación en este trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la E. R. A., D. José Rufo Pana.—Bayona, 14 de Enero de 1922.—José Rufo Pana. JM—705

4.123

SANSA BESOLI, Salvador; hijo de Saturnino y de Rita, natural de Tolorin, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Tolorin, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—338

4.124

SAYOL MARTI, Vicente; hijo de Jaime y de Rainunda, natural de Barcelona, de veintidós años de edad; no cons-

tan sus señas personales; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Roquejo, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—67

4.125

SELLES SELLES, José; hijo de Pascual y de Josefa, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), estado soltero, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1920, en la actualidad veintidós años de edad, sus señas particulares se desconocen, con residencia en Argel (Africa Francesa), con domicilio ignorado, cuyo individuo, por hallarse procesado por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Francisco Vila Esplugues, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación que se interesa, será el citado individuo declarado rebelde.—Alcoy, a 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—696

4.126

SERRANO MONGE, Juan; hijo de Saturnino y de María Cruz, natural de La Cartra, Ayuntamiento de ídem, partido de Barco de Avila, provincia de Avila; de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en La Carrera, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas; residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG—664

4.127

SERVIDO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Zósimo y de Dolores; de veintidós años de edad, natural de Riobó, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), averiguado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—717

4.128

SESTAYO LOURIDO, Sabino; hijo de Enrique y de Ramona, natural de Serres,

de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Portucalete (Murios); procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférez de fragata y Comandante de este trozo D. Angel Alvario Saavedra.—Murios, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario. JM—762

4.129

SOLINERAS ALBERT, Esteban; hijo de José y de Margarita, natural de Tolosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérica; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en Tolosa, provincia de Lérica; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—839

4.130

SOPELO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Gabriel y de Gracia, natural de Orens (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orens (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—782

4.131

TABOADA RENDO, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, de veintidós años de edad, natural de Orazo, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), aveciado en ignorado paradero, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banel, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—715

4.132

TORO FRANCO, Inocencio Francisco; hijo de Inocencio y de María; del campo, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Oádiz; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez de instrucción militar de Marina de este distrito, para declarar en sumario contra dicho sujeto, por prófugo.—Puerto de Santa María, 13 de Enero de

1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—820

4.133

TORREJON TOMAS, Primitivo; hijo de Mateo y de María, natural de Camarino, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); acusado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. José Gómez de Arce, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Gómez de Arce. JG—691

4.134

VALENTIN PINTO, Tomás; hijo de Joaquín y de Gervasia, natural de Salamanca, provincia de idem, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,695 metros, señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor don José Rodríguez de Biedma, residente en Madrid, calle del Rosario, Zona de Reclutamiento y Reserva Madrid, número 1; quedando advertido que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez de Biedma. JG—765

4.135

VAZQUEZ GONZALEZ, Serafin; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Melón Alto, Ayuntamiento de Eggos, parroquia de San Pedro de Roca, partido de Orense, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, edad veintitrés años, estatura 1,683 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz recta, boca regular, barba poca, señas particulares un lunar en la cara, se ignora su manera de vestir y color de ropa que usa; domiciliado últimamente en Melón Alto, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación Reserva de Orense D. Nicanor Fernández Rodríguez; domiciliado en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—784

4.136

VAZQUEZ OLIVA, Vicente; hijo de Francisco y de María, natural de Las Cortes, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, está revacunado,

estatura 1,667 metros, sabiendo leer y escribir; procesado por el delito de polizonaje, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería Marina don Manuel Sánchez Ruiz, residente en Cartagena, Juzgado de instrucción de Infantería Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de polizonaje, se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarse su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—725

4.137

VELOSO ALONSO, Antonio; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Enagua (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—781

4.138

VIDAL MALIBENZ, Lorenzo; hijo de Jaime y de Isabel, natural de Castellet y Gomal (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos regulares, nariz recta, boca regular, barba poca, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafraanca del Panadés, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Augusto Escolar Alcubilla, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Augusto Escolar. JG—795

4.139

VIDAL MARTINEZ, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Cartagena, provincia de Murcia, profesión jornalero, casado, estatura 1,670 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, don Aurdio Matos Calderón, que reside en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tena-

rife, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Aurelio Matos. JG—806

4.140

VILARRASA COLOMER, Emilio; hijo de Bartolomé y de Esperanza, natural de Pardifas (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Ribas de Freser y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—711

4.141

VISPO QUIROGA, Atruffo; hijo de Concepción, natural de El Ferrol (La Coruña), de estado soltero, profesión albañil, de quince años de edad, estatura 1,594 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba saliente, teniendo una cicatriz en la parte superior de la nariz; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por falta de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Ramón de Arana González, residente en esta ciudad.—Puerto de Santa María, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ramón de Arana. JG—787

4.142

ZARRANZ, Victoriano Pedro; natural de Portugalate (Bilbao), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, inscripto de Cádiz, folio 16 de 1917; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por el delito de indisciplina a bordo del vapor español "Luchana"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de Fragata (E. A. R.) D. Ramón Alba Guerrero. Algeciras, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—597

4.143

CHIERRONI PAZO, Carlos; hijo de Maximiliano y de Dolores, natural de Oudeo, domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 26 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta don Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—1524

4.144

CHIERRONI PAZO, Carlos; hijo de Maximiliano y de Dolores, natural de Oudeo, domiciliado últimamente en Vi-

go; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 7 de Abril de 1921 para pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—1524

4.145

MENDEZ PASCHAL, Serafín Vicente; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Teis, donde estuvo últimamente domiciliado; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 30 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—1479

4.146

MOLDES RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Jesús y Joaquina, natural y domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 7 de Abril de 1921 para pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—1523

4.147

MOSQUERA BALLESTEROS, Ramón; hijo de José Antonio y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Chape-la; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 8 de Agosto de 1921 para pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—1522

4.148

OTERO CORUGEIRA, Enrique; hijo de José y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Cedeira; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—1478

4.149

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta don Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—Joaquín Jádenes. JM—1526

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos de recurso Contencioso administrativo, señalados con el número 3.974, interpuesto por doña Albina Moreno y Rodríguez, contra acuerdo del Tribunal Gubernativo de Hacienda de 10 de Septiembre de 1921 sobre negación de pensión, se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

“Señores Marín Zavala.—Valasco.—Fecha 28 de Enero de 1922.—A los autos la precedente carta orden, y regúlese a la recurrente doña Albina Moreno, por medio de la Gaceta de Madrid, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de esta providencia en dicho periódico oficial, se presente en estos autos, debidamente representada, bajo apercibimiento de caducidad de este recurso.—Gabriel Espinosa.” JG—1702

Ante la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 1.377, seguidos por doña Angela Coll Sánchez, por sus hijos menores doña Angela y D. Manuel Alonso Coll, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 31 de Mayo de 1917, sobre derecho a pensión, como huérfanos de D. Juan N. Alonso Egri, Registrador que fué de la Propiedad y en los que la Sala ha dictado la siguiente providencia:

Señores Beliver, Cores, Conti, Madrid, 3 de Febrero de 1922.—A los autos las anteriores diligencias del Juez de primera instancia de Málaga, y cítese por edicto, que se publicará en la Gaceta de Madrid, a doña Angela Coll Sánchez, para que en el término de sesenta días comparezca ante el Juzgado indicado a presentar la demanda de pobreza y poder tramitar el incidente solicitado; bajo apercibimiento de que de no hacerlo se la tendrá por apartada y desistida del recurso Contencioso administrativo que tiene interpuesto ante esta Sala, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 31 de Mayo de 1917.—Sánchez Guerra. JG—1891

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección primera de esta Audiencia provincial, en la causa que procedente del Juzgado de la Universidad, de esta Corte, se sigue contra Nicasio Luis González Madrido, por el delito de hurto, y en providencia de fecha 30 de Enero de 1921, ha acordado se cite, por edicto, a dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 11 de Febrero corriente, y hora de las dos de su tarde, comparezca ante la referida Sección primera, con el fin de hacerle saber la suspensión, por el plazo de tres años, de la condena de cuatro meses y un día de arresto mayor y apremio personal, por insolvencia de la indemnización que le fué impuesta por la sentencia firme de 25 de Noviembre último.

Y para que conste y sirva de citación, en forma al procesado Nicasio Luis Gon-

zález Madiedo, extiendo la presente, que sellada y firmada remito a la GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilan.
JO—1702

SEÑALES DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a averiguar quiénes puedan ser los dueños de los efectos y semovientes que a continuación se detallan, los que fueron ocupados el día 29, a las diez y seis, del mes anterior, a tres individuos en el sitio titulado Cuangue-ro, así como también a la busca de dichos tres sujetos.

Señas de las caballerías.

Un burro entero, más de la marca, de unos ocho años, barriga y hocico blancos, con rozaduras en el espinazo, esquilado y herrado de las manos.

Otro burro rufo claro, de cuatro años, lunares en los costillares, de poca alzada, rabo esquilado y herrado de las manos.

Otro burro negro, capón, de diez a once años, pequeño, esquilado, rozaduras en el espinazo.

Señas de los armos.

Una pistola de dos cañones, sistema pistón, calibre número 16, empuñadura de madera, rota en el lado derecho, en mal estado de limpieza.

Un pañal de dos filos, con la hoja oxidada, empuñadura de madera, en forma redonda, de unos 25 centímetros de longitud, con funda de hoja de lata.

Un chuzo desarmable, en forma de bayoneta, de 28 centímetros de longitud, con tres caras acanaladas y una pieza en su base en forma de cruz y un fornello para su unión a un pzo de un metro 10 centímetros de largo aproximadamente, con una pieza de hierro en uno de sus extremos, taladrada a rosca para unirle al mismo.

Señas de los efectos.

Una manta de lana con listas anchas y seis pequeñas.

Otra también de lana listada de varios colores, repulgada con satén negro.

Otra también de lana con listas de varios colores, fioco blanco, formando capucha en uno de sus extremos.

Una manta tapabocas de lana formando cuadros blancos y pardos.

Otra a cuadros pequeños, blancos y negros, y fiocos del mismo color, en mediano uso.

Otra de lana con cuadros pequeñitos blancos y negros, siendo los cuadros del mismo color.

Otra de paño listada y cuadro grande en el centro, bastante usada.

Una peliza de paño azul, con cuello y bocanangas de pana negra lisa.

Unas alforjas de lona con listas negras, en mediano uso.

Otras también de lona remendada, con borlas en sus ángulos.

Otro par de lana con listas de colores y borlas en sus extremos.

Un lomillo de lona ferrado de material nuevo en sus extremos.

Otro de lona en mal estado.
Una enjalma de lona nueva llena de paja.

Otra, también nueva y rellena.
Una saca de tela de algodón con listas azules, en mediano estado.

Tres cubiertas para las anteriores, dos nuevas y otra en mediano estado.

Otra cubierta en mal uso.
Cuatro sudaderas.

Dos cabezadas, una en buen uso y otra inservible.

Dos rozales en mediano uso.
Otra cincha de cuero en mediano estado, también reforzada y en buen uso.

Otra cincha de cuero en mediano estado.
Tres cinchas de cáñamo en mal estado.

Un costal de lona con listas.
Un morral de lona.

Un par de botas de hombre en mal uso.

Un par de alpargatas inservibles.
Una bota vieja para vino.

Una fiambra de hoja de lata.
Dos paraguas, uno negro y otro azul, inútiles.

Una reja de hierro de arado con una marca en forma de pata de gallina.

Y un berbegü con dos brocas de diferente tamaño.

Por lo que los dueños de dichos semovientes, ropas y efectos reseñados comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días, con objeto de reclamar aquéllos.

Alcántara, 4 de Febrero de 1922.—El Juez, Vicente Pérez.—Por el Secretario D. Gaspar Santiuste, Mariano Guardiola.

JO—1836

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de la ciudad de Barcelona, en providencia de 21 de Diciembre último, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Luis de Castellví y Martí, contra los ignorados herederos de D. Dionisio de Oriol y Serrano y doña María Josefa Orteza y Salvat, y contra doña Raimunda, doña Teresa, doña María y D. José Volpés y doña María Rosa Rosés Palliser o sus herederos ignorados y otros, por el presente, que se expide a instancia del actor, se confiere traslado de dicha demanda a los anteriormente expresados, emplazándoles para que dentro de seis días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 25 de Enero de 1922.—Por el Secretario D. Juan León, Adolfo Martín.
JC—24

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la busca da un mulo capón, de tres años, alzada 1,50 metros, negro, mohino, raza española, rozaduras en los encuentros; una muía de siete años, alzada 1,52 metros, negra, raza española, ojialada y bebe en negro, y un mulo capón, de cinco años, alzada 1,49 metros, castaño obscuro, bragaño, hociblanco y ojialado. Dichas tres caballerías llevan el hierro de la Compañía aseguradora Unión Canadera en la cadena izquierda; las cuales fueron hurtadas el día 18 de Septiembre pasado del sitio la Loma, término de Bailén, propiedad de Luis Rosillo González; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 25 de Enero de 1922.—El Juez, José Pérez.—P. S. M. Rafael Cámara.

JO—1810

FIGUERAS

Por el presente, que se expide en meritos de los autos de juicio ejecutivo, instados por D. Fernando Gustá y Casals, propietario, vecino de Bascara, contra doña Catalina Coll Cairó, esposa de P. Dicsado Muñoz Castillo, vecinos de la presente, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, con los tres lotes que la constituyen, embargado todo a la dicha doña Catalina, a saber:

Una casa con un patio contiguo, situada en la calle de las Eras d'en Vila, número 29, esquina a la del Lavadero, de cabida, la parte edificada, unos 220 metros cuadrados, y el patio unos 757 metros cuadrados, sumando un total, en junto, de 977 metros cuadrados aproximadamente; lindando, por su frente, Oeste, con la calle de Eras d'en Vila; por su derecha, saliendo, Norte, con la calle del Lavadero; por su izquierda, Sur, también saliendo, con la fábrica del Gas, y por su espalda, Este, con don José Ferrer. Consta de planta baja, un piso y desván; los bajos distribuidos en varios departamentos, con maquinaria para la fabricación de hielo, parte de sótanos y patio que también puede servir para almacenes. El piso y desván se medio construir, sin revoque ni enlucidos, ni peldaños en la escalera y faltando pavimentos y carpintería de taller.

Su valor 65.500 pesetas, sin deducción de cargas.

Segundo lote.—Una instalación de fuerza motriz constituida por un motor de gas Crossley Brothers, de Manchester, número 46.627, de 20 HP de fuerza, con gas rico, monocilíndrico, horizontal, con su volante y polea, que puede funcionar con leña o con antracita, muy usado, si bien en disposición de funcionar, con algunas piezas de recambio. Un gasógeno con su purificador y accesorios para producir gas pobre, muy usado también. Una transmisión subterránea constituida por un eje, cojinetes y poleas. Dos bombas hidráulicas, centrífugas con sus tuberías.

Su valor, 18.500 pesetas.

Tercer lote.—Una instalación frigorífica suministrada por la Casa Puig y Compañía, para producir unas cinco toneladas de hielo en veinticuatro horas de trabajo continuo, compuesta de un compresor York, número 2 ALL, un

ra amoniaco, de dos cilindros de simple efecto, de seis y media por seis y media pulgadas inglesas, con volante de 380 kilogramos. Un condensador tubular de amoniaco, de unos 58 metros de longitud aproximadamente, de alta presión, formado por tubos de hierro de 60 milímetros, diámetro exterior, con sus tubuladores y dobles codos. Un separador de aceite con sus manómetros. Un serpentín frigorífico tubular de baja presión, de unos 267 metros de longitud para el tanque de agua salada. Nueve serpentines reunidos, de unos 296 metros de longitud total, para la cámara frigorífica, de 10,50 por 4,5 por 4,5 metros de capacidad. Completan la instalación los siguientes accesorios y materiales: Moldes para las barras de hielo. Planchas galvanizadas o bandejas contra condensaciones de los serpentines. Un contador de agua. Dos depósitos metálicos para amoniaco. Tres depósitos superiores para agua. Tuberías de hierro y de plomo. Varios serenos en mal uso. Y la instalación de alumbrado eléctrico.

Su valor, 28.700 pesetas.

Se advierte:

1.º Que para el remate se ha señalado el día 21 de Marzo próximo, hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia.

2.º Que la finca expresada se rematará primeramente por su totalidad o conjunto, y en defecto de postor, lo será por lotes según el orden arriba expresado, en el primero de cuyos casos el total precio del remate se entenderá obtenido a prorrata de la respectiva valoración de los tres lotes.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor asignado a la totalidad, o, en otro caso, al de cada uno de los respectivos citados tres lotes; y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los títulos de propiedad del inmueble consisten en la certificación de cargas del señor Registrador de la Propiedad de este partido, la que, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, a fin de que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con tal certificación y sin tener derecho a exigir otros títulos.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, cuya efectividad se persigue en los autos, en cuyos méritos se expide el presente, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, a tenor de lo prevenido en el párrafo final de la regla décimoséptima, en relación con la décimotercia, del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria; y

6.º Que los gastos de otorgamiento de la escritura de venta vendrán por completo a cargo del comprador, sin que puedan reclamar abono alguno por ningún concepto.

Dado en Figueras a 10 de Febrero

de 1922.—Ante mí, El Secretario, Juan Conte Lacoste.—El Juez, Clemente del Pino. X—323

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza de D. Honorio Alonso Rodríguez, Registrador de la Propiedad que fué de la zona de Occidente, de esta capital, mediante haber sido decretado jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en término de tres meses, haciéndose constar que este es el segundo edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Alcañices, Mota del Marqués, Santander, Falset, Albatda, La Bisbal, Sabadell, Salamanca, Tortosa y Occidente, de esta Corte.

Madrid, 1 de Febrero de 1922.—El Secretario Felipe de Sando.—El Juez Joaquín Díaz Cañabate. JO—1651

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría por D. Jesús Carrasco y Encina contra la excelentísima señora doña María de los Dolores Téllez Girón y Dominé, Condesa Duquesa de Benavente, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 2 de Noviembre de 1921.—Por presentado a los autos de su razón, y requiérase a doña María de los Dolores Téllez Girón Dominé, Condesa Duquesa de Benavente, para que en el término de quinto día nombre nuevo Procurador que la represente en estos autos en sustitución del fallecido, D. Carlos de Santiago, que hasta ahora venía representándola; bajo apercibimiento de que, transcurrido aquel plazo sin verificar el nombramiento, seguirá el juicio su curso, entendiéndose las sucesivas diligencias con los estrados del Juzgado; fijando la cédula de este requerimiento en el sitio público de costumbre, insertándola en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*.—Lo mandó y firma S. S. Doy fe.—Díaz Cañabate.—Ante mí, Antonio Aguilar.”

Y para que sirva de cédula de notificación a la expresada Duquesa Condesa de Benavente, cuyo domicilio y paradero se ignora, y para insertarla en los periódicos oficiales, expido la presente en Madrid a 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—324

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, y por la Secretaría de D. Pedro Taracena, se siguen autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco del Pozo en nombre de doña Carmen Ferrer Conchuela y de D. Luis Boix Ferrer, albacea y heredera usufructuaria, la primera, y el segundo heredero nudo propietario de doña Antonia Pérez Conail,

sobre que se declare extinguido cierto legado de usufructo, en cuyos autos se ha dictado providencia, con fecha 2 del actual, admitiendo cuanto ha lugar en derecho la demanda que formula dicho Procurador, que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios declarativos de mayor cuantía; y de ella se confiere traslado a doña Emilia Cabrera Toba, asistida de su esposo, D. José Noya y Pujol, a los que se emplazará, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Desconociéndose el domicilio de ambos demandados, se ha acordado emplazarlos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado e insertarán en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que dentro del expresado término comparezcan en este Juzgado, personándose en forma.

Dado en Madrid a 21 de Abril de 1921. El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º. El Juez de primera instancia, José Oppelt. X—322

MOLINA DE ARAGON

D. Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial* de la provincia y tablones de anuncios de este Juzgado y del municipal del pueblo de Villar de Cobeta, se cita, llama y emplaza a Jorge Martínez Navarro, de veintidós años de edad, soltero, labrador y sin instrucción, hijo de Domingo y de María, natural y vecino de Villar de Cobeta, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria, con el fin de constituirse en prisión, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, la Audiencia provincial de Guadalajara, en causa seguida al mismo y otros por el delito de hurto; previéndole que de no comparecer dentro del expresado plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, y a mi disposición, del expresado sujeto.

Dado en Molina de Aragón a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Esteban Samaniego.—P. S. M., Justo López. JO—1265

SAN FERNANDO

Por el presente se cita a un sujeto desconocido, alto, delgado, como de treinta años, con abrigo y bufanda, que el día 21 de Diciembre último sustrajo una cartera con 750 pesetas en billetes del Banco de España a Cristóbal Cordero, en el tren parado en la estación de esta ciudad. Cuya citación se hace por término de diez días y a fin de que responda de los cargos que contra él resultan en la causa que por tal hecho instruyo con el número 137 de 1921.

Y encargo a los señores Jueces de instrucción y demás Autoridades procedan a la detención de dicho sujeto

desconocido y su traslado a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 25 de Enero de 1922. El Juez de Instrucción, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1339

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En el procedimiento de apremio seguido en este Juzgado para hacer efectivas las costas impuestas a D. Claro Rodríguez de Arce, en incidente sobre impugnación de cuentas de la testamentaria de J. León José Deval, ha recaído la siguiente

“Providencia del Sr. Juez D. Juan José Barrenechea.—San Lorenzo del Escorial, 14 de Febrero de 1922.—El anterior exhorto únase a los autos de su razón.—Mediante a que según resultaba de la diligencia del último, fecha 5 de Enero de este año, se ignora el actual paradero de don Claro Rodríguez de Arce, al que aparece en estrados se le ha notificado el auto de 14 de Diciembre de 1921, se acuerda por la presente se haga saber al D. Claro que ha sido designado como perito para la tasación de las tres fincas que se le tiene embargadas a D. Manuel Ramos Fernández, vecino de San Martín de Valdeiglesia, y que del nombramiento de referido perito se le da conocimiento, previniéndole que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado; notifíquese esta resolución por cédula, fijándola en el sitio público de costumbre de este Juzgado, o sea en los estrados de él, e insertándola en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, dirigiéndose al efecto las comunicaciones oportunas. Y para notificar esta resolución al Sr. Abogado del Estado, librese exhorto al Sr. Juez Decano de los de primera instancia de Madrid, y, devuelto, únase.—Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Barrenechea.—Ante mí, L. César del Pozo.”

Y no siendo posible notificar personalmente dicha providencia a D. Claro Rodríguez de Arce, por no constar su domicilio e ignorarse su paradero, en virtud de providencia de 3 del actual mes y año, se hace la notificación por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, parándole el mismo perjuicio que si se le notificare en su persona.

San Lorenzo del Escorial, 3 de Febrero de 1922.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Juan José Barrenechea. JO—22

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Joaquín Llinás del Torrent, Secretario del Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente, que se expide en virtud de carta orden de la Ilustrísima Audiencia Territorial de Barcelona, dimanante de incidente de pobreza promovido por D. Antonio Comellas Pascual ante la Sala segunda de dicho Superior Tribunal, para litigar en autos con D. Ramón de Pau Búilcob, por sí, y como padre de los menores Joaquín y Salvador de Pau Ferrer y otros, se hace saber a los que sean herederos de D. Antonio Comellas Pascual, la vertencia de dicho incidente, para que comparezcan, dóctamen-

da de lo Civil, del mencionado Superior Tribunal, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerles por decaídos de su derecho.

Santa Coloma de Farnés, 31 de Enero de 1922.—Joaquín Llinás del Torrent.

JO—23

TOTANA

Don Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Murcia y Barcelona, se cita, llama y emplaza a la testigo María Múndez Jódar, vecina de Mazarrón, y en la actualidad, según noticias, habita con su hijo político, José María Campillo, en la calle de Wilfredo, número 295, de la ciudad de Barcelona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que los días 18 y 20 de Febrero próximo, a sus diez horas, comparezca personalmente ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, con objeto de asistir al acto del juicio oral de la causa que se tramita en dicha Superioridad con los números 304-32 de 1920, sobre homicidio, contra José Sánchez Martínez; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Santiago Rivadulla.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—1276

VALENCIA

Por el presente se emplaza a D. Agustín Plana Izquierdo, de treinta y tres años de edad, casado, natural de Valencia, del recambio de 1909, como demandado en el incidente que ha promovido su esposa doña Matilde Mas Ibañen, sobre declaración de pobreza para entablar en su día juicio de divorcio, para que en el plazo de diez días, que se le conceden en atención a hallarse en ignorado paradero, comparezca en los autos y conteste la demanda, apercibiéndole que si no lo verifica le parará en perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario, Francisco Marín.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón. JO—1829

VALMASEDA

Don Isidro Suárez y García Sierra, Juez de instrucción del partido de Valmaseda.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se hace saber: Que en este dicho Juzgado se instruye sumario con el número 12 del corriente año, a virtud del hallazgo del cadáver de un hombre, que no ha podido ser identificado, la tarde del 15 del actual, en la Rampa del Rompeolas del puerto exterior del Abra, del Concejo de Santurce, y que falleció por asfixia al sumergirse en las aguas; cuyo cadáver aparenta tener de cuarenta y dos a cuarenta y cinco años de edad, de 1,65 metros de altura, de musculosa constitución, completamente afeitado, pelo castaño oscuro, cara regular y color sano; vestía botas o borceguías gordas, de cuero blanco; calcetines de lana blanca, faja calor rojo; interior y calzoncillo, de punta, de algodón; un

pantalón interior al traje, y ante compuesto de pantalón, chaleco y chaqueta, de lanilla, mezclado de algodón, azul oscuro; en cuyas ropas, entre otros efectos, fué hallado un billete del ferrocarril de Bilbao a Portugalete, tercera clase, en el que parece leerse la fecha de 15 del actual, y un pañuelo blanco, de algodón, con las iniciales en hilo rojo E. C.

En su virtud, se llama a cuantas personas puedan dar razón del hallazgo de dicho cadáver y esclarecimiento del hecho de autos, así como que puedan identificar su persona, para que en término de quince días comparezcan e manifestarlo en declaración ante este Juzgado, tanto los extraños como parientes del finado, a quienes, en su caso, se les ofrecerá el procedimiento y se los entregará, en calidad de depósito provisional, el metálico y demás efectos pertenecientes a dicho finado; y, por último, se hace constar que de tal cadáver se sacó una fotografía, que obra unida al sumario.

Dado en Valmaseda a 23 de Enero de 1922.—El Juez, Isidro Suárez.—El Secretario, Licenciado Ramiro López. JO—1343

D. Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en expediente sobre devolución de fianza instruido por solicitud de D. José Martínez y Álvarez de Ron, Registrador de la propiedad de Valmaseda, jubilado por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia del 21 del actual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su reglamento, he acordado la publicación del presente primer edicto, que se insertará de oficio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, fijándose el plazo de tres meses para que todos aquellos que tuviesen que deducir alguna acción contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen, expresándose que todos los Registros por el mismo servidos, por su orden son: primero, el de Ranales, provincia de Santander; segundo, el de Redondela, de la provincia de Pontevedra; tercero, el de Peñañal, provincia de Valladolid; cuarto, el de Igualada, provincia de Barcelona; quinto, el de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz; sexto, el de Valmaseda, provincia de Vizcaya; séptimo, el de Murcia, provincia del mismo nombre, y octavo y último, el de este partido de Valmaseda, provincia de Vizcaya.

Dado en Valmaseda a 28 de Enero de 1922.—El Secretario de Gobierno, Licenciado Ramiro López.—El Juez, Isidro Suárez. JO—1330

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Francisco Hidalgo Vila, que le fué hurtado en la noche del 7 al 8 del actual, del cortijo denominado “La Droga”, en el partido del Sabinel, de este término

municipal; y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Siete gallinas negras, una de las cuales es minina; una rubia clara y otra blanca; un agarejo, excepto el albardón, que se componía de tres ropones de lana forrados con sacos y adornados con flecos de seda; una enjalma de loma; una sobreenjalma de estambre; un roqón de cadera forrado de badana la parte superior y con flecos de seda; atabarre partido forrado de badana, y circha con latiguillo de pita.

Ahora, 16 de Enero de 1922.—El Secretario, Anronio Bretillo.—El Juez, Juan Diego Pérez. JO—1158

BANDE

Cumpliendo lo mandado por S. S. en sumario que con el número 66 del año 1921 se instruye en este Juzgado de instrucción de Banda, sobre lesiones causadas a Antonio Domínguez González, vecino de Compostelo de Lovios, por disparo de arma de fuego, en la mañana del 10 de Diciembre último, en el sitio llamado "Eiras", término de Manán, del Ayuntamiento de Lovios, se cita por la presente a dos Guardias de la vecina república portuguesa, denunciados como autores de los disparos, cuyos nombres y circunstancias se desconocen, para que en término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, para ser oídos sobre los hechos que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que si no comparecieron les parará el perjuicio procedente. Banda, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, Regible. JO—1159

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita a Francisco Martínez Rodríguez, domiciliado últimamente en Fondove, provincia de Almería, desde donde hace más de un año marchó a Francia, desconociéndose su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Canjáyar, a declarar en la causa que en el mismo se sigue bajo el número 2 del año 1922, sobre muerte de su padre Juan Martínez Prado, ocurrida en Almóitea el día 8 de Enero de 1922, y serie ofrecido el procedimiento para que concretamente manifieste si se muestra o no parte en expresado sumario, y si renuncia o no a las eventuales indemnizaciones.

Canjáyar, 20 de Enero de 1922.—El Secretario, Inocencio Sánchez.—El Juez, Miguel Angel Espinar. JO—1161

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario número 7 del corriente año, sobre lesiones, he acordado que por las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y detención de Juan Pedro Orexa Rodríguez, de quince años de edad, color rubio, con una cicatriz en la cara, viste pantalón de pana

color claro, americana oscura, gorra color claro y alpargatas, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Santos (Brasil), domiciliado últimamente en Alcolea, y caso de ser habido se ponga en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado de instrucción de Canjáyar.

Canjáyar, 20 de Enero de 1922.—El Secretario, Leopoldo Ruiz.—El Juez, Miguel Angel Espinar. JO—1162

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los semovientes que al final se expresan, que en la madrugada del día 19 de Diciembre pasado fueron robados del corral que existe en el cortijo "Los Pousibales" o "Dueñas", término de Baños, de la propiedad de D. Joaquín García Ortega, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Semovientes robados.

Un mulo de treinta meses, alzada 1,41, capa parda, raza española, sin defectos físicos, rayado de pies y manos, bociblanco, bebe con el superior.

Otro mulo capón, de cinco años, alzada 1,54, capa cana, raza española, un poco rayado de pies y manos una rozadura en la cadera derecha.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,50, capa cana, raza español, calzada de las cuatro extremidades, el labio superior un poco blanco. Estas tres caballerías llevan en el anca derecha el hierro de la Sociedad de seguros La Agrícola Española.

Una yegua castaña, lucera, de tres años, una pata patiblanca, crin y cola negra, alzada regular.

Una yegua castaña oscura, pequeña, menos de la marca, de cuatro años.

Un potro, pelo castaño, alzada 1,35, de nueve meses.

Un burro careto, cola negra, de ocho años, alzada regular, con el hierro de El Fénix Agrícola en una anca y en una oreja le falta un pedazo de un mordisco.

Otro burro molino, negro, de cuatro años, rozado por la parte de la cincha.

La Carolina, 17 de Enero de 1922.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—1173

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Francisco Gutiérrez Carrera, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se llama a Salvador Revilla, como representante legal de su esposa doña María Díez Martínez, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de ofrecerle las acciones del procedimiento por la muerte de la hermana de ésta Hildefonsa Díez Martínez.

Cervera del Río Pisuerga, 6 de Enero de 1922.—El Secretario, Manuel Mata.—El Juez, Francisco Gutiérrez Carrera. JO—1163

COLMENAR (MALAGA)

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 53 del año 1921, sobre robo de

una burra de seis años, pelo rucio obscuro, con pelos canos por todo el cuerpo, ensillada, lucero en la frente no muy claro, herrada de los manos, alzada la marca, a José Rodríguez Renca, de su domicilio Venterro del Cestón, término de Colmares, durante la noche del 29 al 20 de Octubre pasado.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey (a. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte, les ruego y encargo procedan a la busca y rescato de dicha caballería, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la detención de un gitano de veinte a veinticinco años de edad, alto, algo picado de viruelas, no muy macrónico, vistiendo chaqueta negra, pantalón más claro y sombrero obscuro, y de una gitana que lo acompaña, que dice ser su madre, de unos cuarenta años, vestida de negro.

Colmenar (Málaga), 6 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Alejandro Moner Sánchez. JO—1164

GAUCIN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, dimanante de orden de la Superioridad referente al sumario número 24 de 1919 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, detención, prisión y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, del procesado en dicha causa Francisco Molina Moreno, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco e Isabel, natural y vecino de Ronda, tejero.

Gaucin, 22 de Enero de 1922.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya. JO—1166

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías reseñadas a continuación, propias de Antonio Nieto Aguilar, hurtadas la noche del 13 al 14 del actual del sitio Mesa del Quejigo, término de El Bosque, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro entero de diez años, alzada 1,13 metros, pardo claro, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Y otro burro entero, de siete años, rucio obscuro, raza española.

Grazalema, 20 de Enero de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—1167

GUADIX

D. Ramón Morales Parejo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente edicto se cita y llama a Juan Antonio Francisco Ortes Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado para declarar en causa número 184 de 1921 sobre estafa, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 21 de Enero de 1922.—El Juez, Ramón Morales.—P. S. M., El Secretario (legible).

JO—1170

HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al súbdito portugués José (a) "Milano", de veinticinco años, de estado casado natural de Aldea del Obispo, hijo de Manuel Lorenzo Montaña y de Isabel Invelino, vecino de Valverde del Fresno, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resulten en la causa que se instruye contra el mismo y otros por hurto de cosas a D. Pedro Guandín Simón, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Hoyos a 19 de Enero de 1922. El Juez instructor, Cipriano Piñero.—P. S. M., Joaquín Galván.

JO—1171

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Abia Barja, de diez y nueve años de edad, soltero, carretero, natural de Yecla, hijo de Antonio y de Dolores, vecino de Albacete, con domicilio en la calle Padre Romano, número 11, y residente en Villaverde, en los tejados de La Viuda; procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 42 de 1921, por delito de hurto, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura del mencionado procesado, el que caso de ser habido pondrán a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa de referencia.

Dado en Lillo a 20 de Enero de 1922.

El Juez instructor, José Castro.—D. S. O., José Agaricio. JO—1174

MADRID—CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Lavialda, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Pedro Estévez Soriano, natural de Yecla (Murcia), hijo de Evaristo y María, de veintiocho años, soltero, con domicilio en la calle de Atocha, número 43, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en sumario que se le sigue por estafa, bajo el número 219 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Prendes Pando.—El Secretario, Luis Moliner.

JO—1188

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Fernández Cordobés, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión sus labores, de doce años, hija de Joaquín y Atanasia; domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, 2, como comprendida en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial* comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un requerimiento en causa que contra la misma se instruye, por el delito de hurto, con el número 6 de 1920.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y vista pobremente, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—1191

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Froilán Ciruelos López, de treinta años,

natural de Villanueva del Campo, hijo de Vicente y Julia; domiciliado últimamente en la calle Silva, 11, comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en causa que instruye por hurto, con el número 626 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—1192

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ricardo Cazañón y Batiz de Alcalá, natural de Barcelona, hijo de Ruperto y de Pilar, de treinta y tres años, soltero, sin oficio conocido, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *Boletín Oficial*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, llevar a efecto esta y recibirle declaración indagatoria en causa por hurto, número 779 de 1921; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—1193

MIRANDA DE EBRO

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de los efectos que a continuación se detallarán, que fueron robados la noche del 18 al 19 de Diciembre último del establecimiento que en esta ciudad posee D. Veremundo Ordozáez de Jubera, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de las ropas.

Una pelliza gris oscura con cuello de astracán.
 Una pelliza marrón con cuello de rizo.
 Dos tapabocas grandes con cuadros de pelo.
 Cuatro bufandas grandes, astracán granate y verde.
 Dos bufandas grandes de pelo americano tornasol.
 Dos cortes de traje de hombre oscuros.
 Cuatro camisas de hombre blancas, pechera piqué.
 Una camiseta de hombre, felpa de color.
 Un par de calzoncillos de hombre, felpa de color.
 Cuatro paraguas de caballero con puño.
 Veintisiete pañuelos de seda gris a cuadrillos y listas.
 Doce pañuelos de seda gris a cuadrillos y listas.
 Diez pañuelos de seda negros con cenefa de raso.
 Ocho pañuelos de seda negros con cenefa cordón.
 Seis pañuelos de seda negros con cenefa de raso.
 Diez y nueve pañuelos de seda, jaretón, blancos.
 Doce pañuelos de seda, jaretón, blancos, 80 centímetros.
 Once pañuelos seda jaretón negros.
 Seis pañuelos de algodón, jaretón, blancos, bordados.
 Seis fajas color rosa, de algodón.
 Dos fajas negras grandes.
 Dos camisetas de hombre, punto lizo, crudas.
 Ciento doce pesetas en moneda corriente.
 Miranda de Ebro, 16 de Enero de 1922.—El Juez, Ricardo Sánchez.—El Secretario, Licenciado José Irazusta.
 JO—1201

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Barrachina, de unos treinta y cinco años de edad, casado con Natalia García, sin profesión conocida, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y notificarle dicho acto de procesamiento y prisión y responder de los cargos que contra él resulten en el sumario que instruye con el número 55 de 1921 por estafa de 2.125 pesetas a Pedro Rubín en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la prisión de este partido.

Miranda de Ebro, 21 de Enero de 1922.—El Juez, Ricardo Sánchez.—El Secretario, Licenciado José Irazusta.
 JO—1202

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un fardo de tejidos de 26 kilos de peso, correspondiente a la expedición gran velocidad número 9.094, el cual fué hurtado sobre las diez y nueve del día de ayer en la estación férrea de esta ciudad, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado sobre el mencionado hecho.

Montoro, 20 de Enero de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—1175

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, en sumario sobre muerte de un gitano llamado Antonio, de unos cuarenta años de edad, regularmente constituido, de 1,60 metros de estatura, cuyas demás circunstancias se ignoran, que falleció el día 20 del actual en una cueva de las inmediaciones de Boadilla del Monte a consecuencia de un gran desprendimiento de tierras, y el cual vestía camisa blanca, calzoncillos de tela de igual color, a rayas grises y azules, pantalón de pana vercosa de cordoncillo gordo y americana de lanilla gris de forro negro, he resuelto instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a quien resulte ser el heredero más próximo de dicho interfecto, el cual debe comparecer ante este Juzgado para la práctica de tal diligencia dentro del término de cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto.

Navalcarnero, 23 de Enero de 1922. El Juez de instrucción, Antonio de Santiago.—El Secretario, Francisco de Iracheta Mascort.

JO—1203

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Juan José Barrenechea Laverón, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados que a continuación se expresan, para que en término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ingresar en prisión en la preventiva de este partido, decretada en sumario por hurto de una yegua; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca

y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la referida prisión.

Procesados.

Eduardo, gitano, pequeño, seco de cara, pecoso de viruela, remellao de un ojo; vecino de Valdecasas.

Sánchez Martínez, Antonio; de treinta y seis a treinta y ocho años de edad; gitano, alto, delgado, moreno; viste blusa, pantalón de pana y gorra; vecino de Valdecasas.

Mateo, de oficio ladero, de treinta y cinco años más bien bajo, recio de cara; lleva dos carros, y se acompaña de dos o tres hombres; vecino de Valdecasas.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 11 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Juan José Barrenechea.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.

JO—1205

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

Hago saber: Que en la noche del 15 del actual fué sustraída en el pueblo de Castellar, a Andrés Avilés Nieto, una burra de ocho años, de 1,20 metros de alzada, castaña oscura, raza española, marcada en el brezuelo y cuello derechos con un figura formando un corazón y con el de la Sociedad Agrícola Española en la cañera izquierda y el de la Unión Ganadera en la derecha.

Encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de la indicada caballería, y de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima procedencia. Así lo he acordado en causa que instruyo sobre sustracción con el número 18 de año actual.

Dado en San Roque a 29 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario (illegible).

JO—1206

TEULADA

D. Romualdo Bertomeu Lladó, Juez municipal de esta villa de Teulada.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, y se ha de proveer con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de nacimiento.
 2.º Idem de buena conducta, expedida por el Alcalde.

3.º Idem de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Teulada, 30 de Enero de 1922.—El Juez, Romualdo Bertomeu.

JO—1705

Sucesoras de Rivadeneira (S. A.)
 Paseo de San Vicente, 20,